

INFORME DE VALORACIÓN DE LA
JUSTIFICACIÓN Y DESGLOSE RAZONADO DEL BAJO NIVEL DE LOS PRECIOS DE
LA OFERTA PRESENTADA POR DOTRAINING 4 FUTURE SL

EXPEDIENTE: CONTR 2023/1220888 DIGITALIZACIÓN DE CONTENIDOS CURSOS
TELEFORMACIÓN

Con fecha 03/05/2024 se solicitó requerimiento de justificación del bajo nivel de precios a la empresa DOTRAINING 4 FUTURE SL, y dicha empresa dio cumplimiento al requerimiento presentando la documentación en fecha 08/05/2024. Dicha documentación no resulta suficientemente sólida para permitir comprender que el contrato puede desarrollarse correctamente al precio ofertado. Y a la vista de lo aportado las conclusiones para cada uno de los aspectos en los que se ha solicitado justificación, son las siguientes:

- a) **Tiempo estimado en horas de dedicación de cada perfil profesional para la elaboración de cada Unidad Didáctica para cada una de las siguientes tareas:**

La respuesta que da la empresa a este apartado es la siguiente:

Tarea	Horas/Unidad Didáctica	Perfil/es Profesional/es
Maquetación textos	18	Jefatura de proyecto, Programación, Diseño gráfico
Recursos interactivos: 30 por U.D. (1)		
Complejidad Baja	8	Jefatura de proyecto, Programación, Diseño gráfico
Complejidad Media	17	Jefatura de proyecto, Programación, Diseño gráfico
Complejidad Alta	27	Jefatura de proyecto, Programación, Diseño gráfico
Edición de Videos: 15 por U.D.	57	Jefatura de proyecto, Programación, Diseño gráfico
Diseño Gráfico	13	Jefatura de proyecto, Programación, Diseño gráfico
Generación SCORM	13	Jefatura de proyecto, Programación, Diseño gráfico

El total de horas de dedicación de la suma de los 3 perfiles asciende a 3.430 horas (142,92 horas/mes por 3 perfiles y por 8 meses de ejecución). Por lo tanto, tenemos un margen de horas sobrantes de 64 horas (1,9%) que se dedicarán a correcciones o desviaciones. Se estima una dedicación media de 156 horas de trabajo total por unidad didáctica.

El tiempo estimado para la digitalización de los 30 recursos interactivos de cada unidad es de 52 horas, 1,8 h/recurso de media. Esto es muy bajo para la calidad requerida. Nuestra estimación, en base a nuestros años de experiencia en la digitalización de contenidos formativos, tanto con personal propio, como con empresas contratadas, es superior a 150 horas contando con personal cualificado y con experiencia específica.

Página 1 de 5

FIRMADO POR	LUIS PEREZ NAGER	27/05/2024	PÁGINA 1/5
	MARIA ISABEL LOPEZ INFANTE		
	ANA MARIA PEDRERA LEON		
	VICTOR ORTIZ SOMOVILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNMDAHDLFWZTTF5R47BTLJM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La revisión de las unidades digitalizadas es una tarea que no está bien dimensionada, ya que requiere por término medio tres versiones hasta que es aceptada. Según nuestra experiencia el tiempo dedicado a revisiones y correcciones se estima en unas 20 horas por unidad didáctica, lo que supone 440 horas de trabajo del equipo de digitalización en el conjunto del proyecto. Disponer de tan solo 64 es a todas luces insuficiente.

b) **Relación del software que se utilizará en cada una de las tareas, que permita el cumplimiento de los requisitos descritos en el PPT:**

La respuesta que da empresa es:

Tarea	Softwares utilizados
Maquetación textos	Articulate / eLysa
Recursos interactivos	Genially / Canva / Visual Studio Code (HYML5)
Edición de Videos	IMovie / CapCut /Narakeet
Generación SCORM	Articulate /eLysa
Generación eBook	Publuu

El software indicado para la digitalización de recursos interactivos, Canva y Genially, en base a nuestra experiencia, no suelen aportar herramientas útiles para la tipología de contenidos necesarios en nuestros cursos de formación.

Dentro de la suite Articulate echamos en falta la referencia a Storyline, que resulta muy necesario en los trabajos que hay que desarrollar.

Y respecto a la generación del eBook, Publuu no permite generar un libro compacto navegable que los alumnos puedan utilizar, una vez terminado el curso, sin necesidad de conexión a la plataforma de teleformación. Se requiere programación en HTML que no resulta muy compleja.

c) **La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.**

En este apartado se pide detallar qué innovaciones incorporarán en la digitalización (con los requerimientos detallados en el PPT), que permitan acortar los tiempos de trabajo para que no sobrepasar el precio de la oferta.

En cuanto a la metodología de trabajo para acortar los tiempos plantean soluciones que no son adecuadas a nuestro material. No servirán plantillas utilizadas en otros materiales porque utilizamos diseños personalizados.

La empresa se apoya en su justificación en *la sinergia con otras empresas, propiciada por el accionariado y la experiencia en trabajos similares*. Pero no se entiende el

FIRMADO POR	LUIS PEREZ NAGER	27/05/2024	PÁGINA 2/5
	MARIA ISABEL LOPEZ INFANTE		
	ANA MARIA PEDRERA LEON		
	VICTOR ORTIZ SOMOVILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNMDAHDLFWZTTMF5R47BTLJM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



significado y las implicaciones que tiene para el desarrollo del proyecto por parte de la empresa concurrente DOTRAINNING 4 FUTURA SL.

La marca principal, Escuela Europea de Empresas, no pertenece a la empresa. Dicen que es una institución educativa especializada en marketing y ventas. Forma parte del Grupo EON, un conjunto de empresas digitales que ofrecen diversos servicios para las necesidades empresariales actuales y futuras. <https://escuelaeuropeadeempresa.eu/>

El accionariado de la EEE está formado, según recogen en la justificación, por Escuela Alimentaria, Competencias y Aptitudes Profesionales SL, Grupo EON y TIM coaching.

No está demostrado que Dotraining disponga de los recursos de ese grupo de empresas, dado que en la Declaración Responsable Única (Anexo III) declara que no pertenece a ningún grupo de empresas y que no tiene previsto subcontratar.

ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA

<p>TERCERO.- Que la empresa a la que representa: (indicar a ó b) <input checked="" type="checkbox"/> No pertenece a ningún grupo de empresas.</p> <p>CUARTO.- Que, en relación con la ejecución del contrato, cuando así se prevea en el Anexo I-apartado 10: <input checked="" type="checkbox"/> NO tiene previsto subcontratar.</p>

La experiencia relevante que recogen en el anexo II, no está acreditado que haya sido desarrollada por DOTRAINNING 4 FUTURA SL, sino tal vez por otras empresas cuyos logos aparecen en las imágenes [DS CAP, dobuss] y tampoco tienen relación con la naturaleza de este proyecto. El certificado de Buena Ejecución aportado por la FAB, que dicen adjuntar no está incluido en el documento.

Su estrategia para justificar el bajo precio se basa en la experiencia de otras empresas, con las que no se acredita la relación. En el documento DEUC indica que no se basa en otras empresas para satisfacer los criterios de selección y que no tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato.

Documento DEUC. Parte II: Información sobre el operador económico

<p>C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? <input type="radio"/> Sí</p>
--

FIRMADO POR	LUIS PEREZ NAGER	27/05/2024	PÁGINA 3/5
	MARIA ISABEL LOPEZ INFANTE		
	ANA MARIA PEDRERA LEON		
	VICTOR ORTIZ SOMOVILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNMDAHDLFWZTTMF5R47BTLJM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



●No

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

Lo que indica la empresa en su justificación respecto a los salarios:

Perfil	Salario Bruto (€/mes)
Jefatura de proyecto	1.699,18
Programación / Diseño Gráfico	1.499,18

Los costes directos ascienden a 49.981.70 €, de los cuales 37.580,32 € corresponden a los salarios brutos de las tres personas durante 8 meses, y el resto a la Seguridad Social y demás contingencias. Es decir que como costes directos consideran únicamente los costes salariales. Y, a nuestro entender, con la dedicación prevista no será factible digitalizar los contenidos con la calidad requerida. Y el presupuesto no da para mayor dedicación.

Los salarios considerados, dicen que se han ajustado a las tablas salariales del convenio colectivo de enseñanza, que no son las que corresponden al tipo de profesionales que se requieren en este proyecto, y resultan bajos y muy poco atractivos para contar con profesionales con la cualificación y experiencia que indican.

Utilizando como referencia en la contratación pública las tarifas del Grupo TRAGSA 2020 en personal de servicios, consultoría y asistencia técnica, los costes de perfiles profesionales, acordes a los requerimientos de este contrato, son notablemente superiores a los indicados por la empresa en su justificación:

Perfil	Tarifa TRAGSA €/h	Salario bruto €/mes (1.620 h/año)
Diseñador gráfico	23,78	3.210,30
Programador sénior	23,31	3.146,85
Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	31,36	4.233,60

Especialmente consideramos que no es muy probable que un ingeniero informático con 5 años de experiencia acepte el salario que se propone. Con el salario correspondiente al VI Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Junta de Andalucía, 34.264,08 €/año, 2.855,34 €/mes, salario bruto, IFAPA ha ofertado recientemente contrataciones que se han quedado sin candidatos, ya que son perfiles profesionales muy demandados actualmente.

FIRMADO POR	LUIS PEREZ NAGER	27/05/2024	PÁGINA 4/5
	MARIA ISABEL LOPEZ INFANTE		
	ANA MARIA PEDRERA LEON		
	VICTOR ORTIZ SOMOVILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNMDAHDLFWZTTF5R47BTLJM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En resumen, tanto el tiempo de dedicación por unidad didáctica, como los salarios previstos, están muy subestimados y consideramos que no es posible hacer el trabajo previsto con la calidad requerida. Por lo que no se acepta la justificación y se considera que el precio de la oferta no permite desarrollar el contrato con la calidad requerida.

Este informe ha sido elaborado por el equipo técnico del proyecto:

Víctor Ortiz Somovilla	Responsable del proyecto y del contrato
Isabel López Infante	Equipo del proyecto
Ana Pedrera León	Equipo del proyecto
Luis Pérez Náger	Equipo del proyecto

FIRMADO POR	LUIS PEREZ NAGER		27/05/2024	PÁGINA 5/5
	MARIA ISABEL LOPEZ INFANTE			
	ANA MARIA PEDRERA LEON			
	VICTOR ORTIZ SOMOVILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNMDAHDLFWZTTMF5R47BTLJM6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		